

000386

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
INFORME DE LA SECRETARIA  
DE DETERMINACIONES

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS

En la ciudad de La Plata, a los DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos, Margarita del Carmen Tropiano, Juan Bautista Zitti y el Consejero Suplente Dr. Julián Alberto Oliva, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 10/07/2.006 hora 11:30.-----

- 1- Entrevista a postulantes (30) a los cargos de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006] (19) (Consideración de la entrevista respecto de una postulante que participa en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] ) y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] (11).-----
- 2- Terna concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón (1 cargo) [examen del día 24 de noviembre de 2.005].-----
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 5- Informe de Presidencia.-----
- 6- Informe de Mesa de Coordinación y Control .-----
- 7- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 8- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 9- Designación de Académicos para el año 2.006.-----
- 10 Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
- 11-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----///

///12-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----

13-Convocatoria nuevos concursos.-----

14-Análisis del sistema de evaluación.-----

15-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas quince minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2.006]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006]** en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Hernán Daniel Bustos Rivas, Gustavo Ariel Estrada, Gabriela Julia García, Néstor Adrián Grimaldi, José Ignacio Polizza, Angel Humberto Quidiello, Lino Claudio Mirabelli, Diego Mariano Onorati, Marcos Petersen Victorica, Santiago Quian Zavalia, Ivan Cristóbal Tolnay de Hagymassy, Susana Edith Dvoskin, Rosana Valeria Meyer, Juan Manuel Rial, Ana María Tenuta y Carlos Eduardo Villamarín.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE

APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2.006]:

Al momento de la entrevista, se considera respecto de la Dra. Susana Edith Dvoskin, su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006]** en virtud de haber ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

[EXAMEN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2.006]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y ///



000687  
Dra. MARÍA CRISTINA ANGЛАDA  
Prosecretaria  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

///23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 5 de mayo de 2.006] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o han ejercido en el mismo la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: **Marcelo Fernando Arroyo, Antonio Jorge Barrera Nicholson, Hugo Víctor Caimani, Pedro Mario González Pagnanelli, Alejandra Noemí Grosso, Beatriz Alicia Maffia, Ignacio Pedro Ferrari, Gabriel Simón Frem, Andrea Erica García Vior, Luis Alberto Mancini y Graciela Alicia Porta.**-----

**RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES:** De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Juez de Paz Letrado** [examen del día 20 de abril de 2.006], **Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo** [examen del día 25 de abril del año 2.006] y **Asesor de Incapaces** [examen del día 27 de abril de 2.006].-----

**LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

Atento la autorización oportunamente conferida a la Secretaría para incluir en la convocatoria a concurso, que fuera ampliada por el Consejo en su sesión del día 3 de julio, los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los convocados, que enviará la Subsecretaría de Justicia e ingresaran al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación y, atento presentarse tal circunstancia, el Dr. Daniel Hugo Anglada informa que se incluyó en la referida convocatoria el cargo de:-----

\***Juez de Tribunal del Trabajo de Morón (un cargo)** en el concurso con fecha de examen fijada para el martes 31 de agosto de 2.006.-----//



///INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

PRESENTACIÓN DEL DRA. CARMELA GASANEGGA. RESOLUCIÓN: Vista la presentación que la Dra. Carmela Gasanegga, efectuó el día 4 de julio de 2.006, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA:** la presentación que la Dra. Carmela Gasanegga (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 4.562) efectúa mediante nota de fecha 4 de julio de 2.006, en la que solicita se reciba su inscripción al concurso por el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto (Departamento Judicial de Mercedes) [examen del día 20 de julio de 2.006] y,-----

**CONSIDERANDO:** que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires exige respecto de los Jueces de Paz una "...residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones..." .-----

Que, en el escrito en tratamiento, la presentante señala que conforme surge de su documento de identidad que en copia certificada se encuentra agregado en su legajo, nació en la ciudad de Salto, en la que cursó sus estudios primarios y secundarios, luego de lo cual a los fines de cursar una carrera universitaria se trasladó a la ciudad de Buenos Aires en donde obtuvo el título de abogado y a partir de su graduación desarrolló toda su carrera judicial en el fuero de la Seguridad Social en la Ciudad de Buenos Aires, alcanzando el nivel de Prosecretaría Administrativa en el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3. Y agrega, que viaja regularmente -todos los fines de semana y también entre semanas- a la ciudad de Salto donde continuaron viviendo sus padres y su hermana, lo cual -indica la Dra. Gasanegga- demuestra que nunca tuvo intención de irse definitivamente de allí, sino todo lo contrario, de volver.-----

Que en razón de encontrarse vacante el Juzgado de Paz Letrado de Salto señala la presentante, le surgió la inquietud de postularse al concurso por dicho cargo, ya que de darse todas las condiciones ///



000688  
Dra. ANGEL MUÑOZ ANGLADA  
Prosecretaria  
Interventora a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///para que pueda concursar para ese cargo, le permitiría continuar con su carrera judicial -que es su vocación- en la ciudad donde nació y creció y de la que nunca tuvo la intención de desvincularse y al mismo tiempo acompañar a sus padres y a su hermana, quien desde el año 1.992 aproximadamente requiere, por razones de salud -acompañado certificado médico-, un constante e inmediato cuidado. Indica la Dra. Gasanegga que los hechos personales que ha expuesto en su presentación han sido destacados sólo con el fin de enmarcar una realidad que justifica un detenido análisis de la petición que formula.-----  
que con respecto al requisito impuesto por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, sostiene que la norma en cuestión apunta a que el aspirante posea un conocimiento aproximado del contorno del lugar, que le facilite adentrarse al designado Juez de Paz en el contexto sociológico donde ha de cumplir su misión. Y que a su respecto, en razón de que ha nacido en el asiento de la jurisdicción, donde ha vivido hasta la mayoría de edad y al que por motivo de mantener lazos familiares y patrimoniales permanentes concurre semanalmente, nadie -desde una perspectiva de buena fe- puede afirmar que carece del conocimiento del medio y de su gente. Por lo que a su entender, sería consagrar un excesivo rigorismo formal el no permitirselo competir en el concurso por la formal circunstancia de constar un domicilio en su documento, que si bien pertenece al Departamento Judicial del que depende el Juzgado en concurso, no coincide con el del asiento. Y citando el artículo 16 de la Constitución Nacional, solicita un elevado criterio de comprensión finalista y sistemática del caso que plantea.-----  
Que del legajo de la presentante surge que al momento de cumplimentar el llenado del formulario correspondiente a su inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura, en fecha 28 de febrero de 2.006, la Dra. Carmela Gasanegga indicó como domicilio real actual el de calle Moreno N° 522 de Salto y respecto de la antigüedad de residencia inmediata anterior a la actual en la Provincia de Buenos Aires indicó : "...Vivo desde mi nacimiento en la Provincia de Buenos Aires...".-----  
Que en la fotocopia certificada del D.N.I. que acompañó al momento ///

///de la referida inscripción consta un cambio de domicilio efectuado en el año 2.001 a la ciudad de Mercedes calle 35 N° 687.---- Que, en el escrito en consideración, expresa la presentante que a los fines de cursar una carrera universitaria se trasladó a la ciudad de Buenos Aires en donde a partir de su graduación desarrolló toda su carrera judicial en el fuero de la Seguridad Social en la ciudad de Buenos Aires.---- Que sin dejar de considerar los fines que pudieran haber motivado a los constituyentes el disponer en el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, respecto de los Jueces de Paz, la exigencia de una residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones, lo cierto es que ante la forma expresa en que dicho requisito se establece, el mismo no puede ser obviado como pretende la presentante.---- Que este Consejo de la Magistratura interpretando el concepto de "lugar de residencia" del artículo 173 de la Constitución Provincial, tiene resuelto -frente a la redacción de dicha norma- que lo configura el Partido donde tenga competencia el organismo cuya vacante se pretenda cubrir (conf. Acta N° 13 del día 20 de octubre de 1.997).---- Que los viajes que permanentemente la peticionante -según afirma- realiza a la ciudad de Salto en razón de vínculos y razones familiares que la obligan a concurrir casi semanalmente a dicha ciudad, no pueden suplir la exigencia fijada por el artículo 173 de la Constitución Provincial y son demostrativos de que no existe una efectiva residencia por parte de la presentante en el Partido donde tiene su asiento el Juzgado de Paz Letrado, respecto de la vacante del cargo de titular del mismo pretende concursar la Dra. Carmela Gasanegga. Atento lo cual corresponde rechazar lo solicitado.---- Sin perjuicio de lo resuelto y a los fines administrativos, en razón de los distintos domicilios manifestados por la Dra. Gasanegga a los que supra se hiciera referencia, corresponde requerir a la mencionada profesional que indique cual es su residencia actual y la fecha desde la que mantiene tal residencia.---- Por ello,-----

///



-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Denegar la solicitud de inscripción al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Salto (Departamento Judicial Mercedes) [examen del día 20 de julio de 2.006] formulada por la Dra. Carmela Gasanegga en razón de no cumplir con el requisito de residencia exigido por el artículo 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.-----

Artículo 2º: Requerir a la Dra. Carmela Gasanegga que manifieste cuales su actual residencia e indique la fecha desde la que mantiene dicha residencia.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----  
Resolución N° 0821.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. HUGO ADRIÁN DE ROSA. RESOLUCIÓN: en atención a lo solicitado por el Dr. Hugo Adrián De Rosa, en nota de fecha 6 de julio de 2.006, enviada por medio de fax, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA: la presentación realizada por el Dr. Hugo Adrián De Rosa (legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura N° 3702) mediante nota -enviada por fax- de fecha 6 de julio de 2.006, en respuesta a la carta documento por medio de la que se le notificó la Resolución N° 817, de fecha 20 de junio de 2.006, en la cual el Consejo de la Magistratura resolvió anular la prueba individualizada con la letra clave JTC32 que el presentante rindiera, el día 4 de mayo de 2.006, en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible. En la nota en referencia el Dr. De Rosa solicita que si no es posible una nueva corrección del examen de mención, se le conceda una entrevista a fin de constituirse personalmente en la sede del Consejo de la Magistratura a fin de dar la prueba a dicho examen, mediante las formalidades pertinentes, a fin de sortear el inconveniente y,-----///



///CONSIDERANDO: Que lo decidido por este Consejo de la Magistratura al dictar la Resolución N° 817, por la que se anuló la prueba rendida por el Dr. Hugo Adrián de Rosa el día 4 de mayo de 2.006, ha sido en aplicación de lo dispuesto por la Resolución de este Consejo N° 0549. Que lo peticionado por el presentante en el escrito en tratamiento no resulta admisible ya que los exámenes deben ser realizados, en caso de que el postulante opte por hacerlo en forma manuscrita, con letra que resulte perfectamente legible a fin de posibilitar su corrección.---- Que el Consejo -como se expresa en la Resolución N° 817- ha verificado que la letra utilizada por el postulante en el examen de referencia no resulta perfectamente legible.----- Que, por otra parte, admitir lo peticionado implicaría soslayar el sistema de corrección anónima de los exámenes.----- Que en consecuencia corresponde mantener lo decidido por este Consejo en la Resolución N° 817 del día 20 de junio de 2.006.----- Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



R E S U E L V E :

Artículo 1°: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Hugo Adrián De Rosa, en su presentación de fecha 6 de julio de 2.006-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°0822.-----

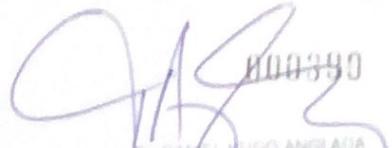
PRÓRROGA DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO. AMPLIACIÓN DE CARGOS

CONVOCADOS: Habiéndose recibido de la Subsecretaría de Justicia la solicitud de llamado a concurso para la cobertura de los siguientes cargos:-----

\* Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón (1 cargo).-----

\* Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul (1 cargo).-----

Y encontrándose actualmente abierta la inscripción a concursos por cargos de similar tenor, **se decide**, por ser factible en esta oportunidad atento el tiempo que resta hasta la fecha de los ///

  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///correspondientes exámenes (a tomarse los días 7 y 14 de septiembre respectivamente), prorrogar el plazo de inscripción respecto exclusivamente de los dos concursos mencionados (cuyo vencimiento está previsto para el día 11 de julio de 2.006) hasta el día 17 de agosto de 2.006 y ampliar la convocatoria a dichos concursos incluyendo en la misma los cargos antes mencionados cuya cobertura peticionó la Subsecretaría de Justicia a posteriori de la apertura a inscripción.-- Cabe señalar que lo dispuesto ha sido en razón a que con ello no se demora el trámite de los concursos convocados y se permite asimismo dar un plazo de inscripción, respecto de los nuevos cargos que se incorporan, similar al habitualmente fijado.-----

**PUBLICIDAD:** Esta ampliación de convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible.-----

**AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente ampliación de convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar categoría a los incluidos en la misma, que envíe la Subsecretaría de Justicia e ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La Nación.-----

**CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS JUEZ DE PAZ LETRADO; JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA); JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES; JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA DEL FUERO DE FAMILIA; AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL Y DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:** Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concurso para cubrir las siguientes vacantes:-----

A.-) **Cargo:** JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL ALVARADO (DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA) (UN CARGO).-----///

///Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Carlos Guillermo Garavaglia, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 3 de octubre de 2.006. -----

Académicos intervenientes: Se designa para actuar como Académicos:-----

Módulo Derecho Privado: Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach.-----

Módulo Derecho Penal: Dr. Hugo Mario Sierra.-----

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de setiembre de 2003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.-----

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superarán cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.-----

**B.-) Cargo: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA (TRES CARGOS) .-----**

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Margarita del Carmen Tropiano. -----//



*AA* 000301  
DR. GABRIEL MIGUEL ANGLADA  
Subsecretario  
Interventor en el cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 5 de octubre de 2.006.-----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Eduardo Silva Tamayo. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el aprobado, en Acta N° 316 de fecha 12 de abril de 2.004, para los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor los días a) 01/06/04 (aprobados en Acta N° 349 del 20/12/04) y b) 25/04/06 (aprobados en Acta N° 410 del 29/05/06).-----

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley provincial N° 13.479, los abogados que a la fecha de la sanción de la mencionada Ley se encontraban concursando por ante este Consejo de la Magistratura, para cubrir vacantes de jueces de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en Dolores y hubiesen aprobado el examen de oposición respectivo, conservan su condición de postulantes para participar en las ternas que se elaboren para la designación de magistrados de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en Mar del Plata.-----

C.-) ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR EN ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS (2 CARGOS).-----

Sala Examinadora: Se establece que actuará como Sala Examinadora la integrada por los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Juan Bautista Zitti..-///



///Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 10 de octubre de 2.006. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y

17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 06/07/04 (aprobados en Acta N° 337 del 27/09/04), b) el día 04/05/05 (aprobados en Acta N° 375 del 16/08/05) y c) el día 18/05/06 (aprobados en Acta N° 413 del 20/06/06).-----

D.-)Cargo: JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNIN (1 CARGO CONDICIONAL) Y SAN ISIDRO (1 CARGO CONDICIONAL).-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Ulises Alberto Giménez, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 12 de octubre de 2.006. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Justicia de Menores. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, //



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*DHJ* 000392

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 01/12/04 (aprobados en Acta N° 352 del 21/02/05), b) el día 02/03/06 (aprobados en Acta N° 403 del 10/04/06) y c) el día 15/06/06 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-

**E.-) Cargo:** JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 CARGO CONDICIONAL).-----

**Sala Examinadora:** Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas, Juan Bautista Zitti y Jorge Luis Zunino. -----

**Fecha de apertura de inscripción a concurso:** martes 22 de agosto de 2006.-----

**Cierre de inscripción a concurso:** jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

**Fecha de exámenes:** Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 19 de octubre de 2.006. -----

**Académicos y Temario:** Intervendrán como Académicas las Dras. Graciela Medina y María Silvia Villaverde. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho de Familia. -----

**Artículo 21 del Reglamento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 01/07/04 (aprobados en Acta N° 334 del 06/09/04), b) el día 02/12/04 (aprobados en Acta N° 350 del 07/02/05), c) el día 20/04/05 (aprobados en Acta N° 369 del 21/06/05), d) el día 09/03/06 (aprobados en Acta N° 407 del 08/05/06) y e) el dia 22/06/06 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----//

///F.-) Cargos: AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA (4 CARGOS), SAN NICOLAS (1 CARGO) Y ZÁRATE-CAMPANA (1 CARGO CONDICIONAL) Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA (1 CARGO CONDICIONAL) Y SAN NICOLAS (1 CARGO).----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Dres. Guillermo Sergio Aiello, Mónica Edith Litza, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006 a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día miércoles 25 de octubre de 2.006. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llangués. El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 22/09/04 (aprobados en Acta N° 348 del 13/12/04), b) el día 15/12/04 (aprobados en Acta N° 357 del 28/03/05), c) el día 22/06/05 (aprobados en Acta N° 386 del 31/10/05) y d) el dia 07/06/06 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----

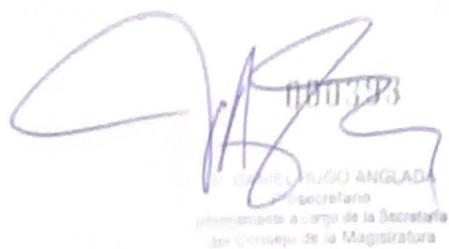
G.-) Cargo: DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (1 CARGO).-----

Sala Examinadora: Se establece que actuará como Sala Examinadora la integrada por los Consejeros Dres. Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y , Margarita del Carmen Tropiano.-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: martes 22 de agosto de 2.006.-----

///





///Cierre de inscripción a concurso: jueves 21 de septiembre de 2.006  
a las 16 hs. -----

Fecha de exámenes: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el  
día jueves 26 de octubre de 2.006. -----

Académicos y Temario: Intervendrán como Académicos los Dres. Fernando  
Luis María Mancini Hebeccu y Jorge Ernesto Rodríguez. El temario de  
examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo  
21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y  
17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido,  
inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción,  
aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de  
similar tenor: a) el día 23/09/04 (aprobados en Acta N° 346 del  
29/11/04), b) el día 16/12/04 (aprobados en Acta N° 354 del 07/03/05),  
c) el día 23/06/05 (aprobados en Acta N° 380 del 19/09/05) y d) el día  
08/06/06 (condicional al resultado, y a la decisión del Consejo  
respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de  
la prueba de oposición correspondiente al presente concurso).-----

AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Secretaría a incluir en la presente  
convocatoria los pedidos de cobertura de vacantes a cargos de similar  
categoría a los convocados, que envie la Subsecretaría de Justicia e  
ingresen al Consejo con anterioridad a la remisión del aviso a la  
Secretaría de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario La  
Nación.-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín  
Oficial y por un día en el diario La Nación, sin perjuicio de procurar  
por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible. -----

NO AUTORIZACIÓN DEL USO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES EN LOS EXÁMENES A  
TOMARSE LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2.006 CORRESPONDIENTES A LOS  
CONCURSOS A QUE SE HA CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE AGENTE  
FISCAL Y DE ADJUNTO DE AGENTE FISCAL Y DE DEFENSOR OFICIAL CON  
COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL.-----

Atento lo informado por la Secretaría respecto a que se prevé, en base  
a la experiencia de anteriores concursos convocados para la ///

///cobertura de cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional y que habrá un muy alto número de postulantes que se inscriban para rendir las pruebas de oposición que se han fijado para los días 25 y 26 de octubre de 2.006 en los concursos que se ha dispuesto convocar para cobertura de cargos correspondientes al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa, lo cual hará necesario que sean tomados fuera de la sede del Consejo de la Magistratura, razón por lo cual se dispone, conforme lo facultado en el artículo 1º) apartado b) in fine de la Resolución n° 549 (texto reformado por Resolución N° 590) y por las razones que oportunamente motivaron dictado de dicha norma, no autorizar el uso de máquinas computadoras portátiles en las pruebas de oposición correspondientes a los mencionados concursos. -----

INFORME SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR VACANTES DE JUEZ DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.006] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE EXAMEN QUE FUERAN PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Paz Letrado, cuyas pruebas escritas se rindieran el día 20 de abril de 2.006 informan al plenario las resoluciones -suscriptas por los Dres. Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Jorge Luis Zunino- adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.006]: Considerando las resoluciones adoptadas por la

Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 20 de abril de 2.006 por aspirantes al cargo de Juez de Paz Letrado, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Privado del examen, que efectuara la Dra. ESTELA DEL CARMEN MOLLO, respecto de la prueba rendida el día 20 de abril de 2.006 en el ///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Subsecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura  
D 00397

///concurso de Juez de Paz Letrado, por la que se formara el expediente número 5900-206/06, y la Resolución de la Sala Examinadora que interviniéra en dicha evaluación número 01 del día de la fecha, y,  
**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, en la corrección del módulo de Derecho Privado del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Privado del examen rendido por la concursante Dra. ESTELA DEL CARMEN MOLLO, con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 20 de abril de 2.006 en el concurso de Juez de Paz Letrado, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----

Resolución N°0823.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del módulo de Derecho Privado del examen, que efectuara la Dra. ROSA DEL CARMEN YOCO, respecto de la prueba rendida el día 20 de abril de 2.006 en el concurso de Juez de Paz Letrado, por la que se formara el expediente número 5900-207/06, y la Resolución de la Sala Examinadora que interviniéra en dicha evaluación número 02 del día de la fecha, y,----

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora encuentra su sustento en la inadvertencia de error material, en la corrección del módulo de Derecho Privado del examen rendido por la concursante ///

///mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado. Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo, la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello:

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al módulo de Derecho Privado del examen rendido por la concursante Dra. ROSA DEL CARMEN YOCO, con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 20 de abril de 2.006 en el concurso de Juez de Paz Letrado, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

Artículo 2º: Registrese, hágase saber a la interesada y archívese.

Resolución N°0824.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de: Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006], Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 8 de junio de 2.006], Juez de Tribunal de Menores [examen del día 15 de junio de 2.006] y Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.005]: Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 17 de julio de 2.006, la elaboración de la terna correspondiente al concurso de Juez de ///

CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JL* 100/05  
Dr. DANIEL ALIJO ANGLADA  
Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón [examen del día 24 de noviembre de 2.005].-----

SE DIFIERE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA CORRESPONDIENTE AL

CONCURSO DE JUEZ DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE AVELLANEDA

(DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA) [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL

DE 2.006]: Se decide diferir, para la sesión que se llevará a cabo el día lunes 7 de agosto de 2.006, la elaboración de la terna correspondiente al concurso de Juez de Paz Letrado del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) [examen del día 20 de abril de 2.006].-----

FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TERNA DEL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO [EXAMEN DEL DÍA

25 DE ABRIL DE 2.006]: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día 7 de agosto del año 2.006 la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir el cargo de : Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín (un cargo condicional) [examen del día 25 de abril de 2.006].-----

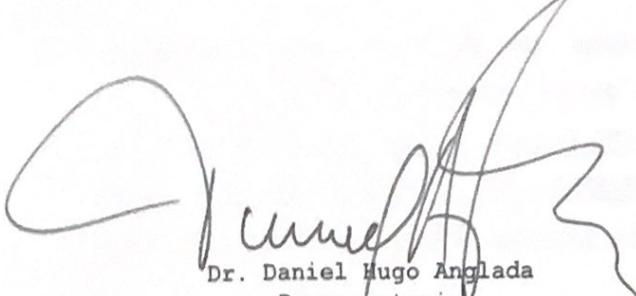
DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Atento el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que en la próxima sesión se citará a entrevista a postulantes en los concursos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 17 de julio de 2.006 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

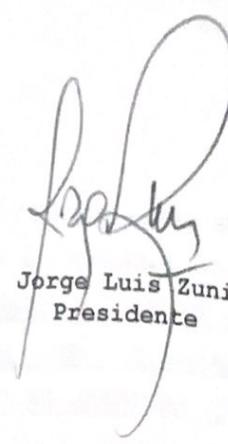
Sin más, siendo las dieciséis horas veinte minutos, se da por concluida la sesión.-----

La presente Acta ha sido suscripta por el Sr. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura Dr. Jorge Luis Zunino, doy fe.-----



  
Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría

  
Dr. Jorge Luis Zunino  
Presidente

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**10 de julio de 2.006**

**I.- Notas Recibidas:**

1. 03/07/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires envió nota -por medio de fax- a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

**• FUERO LABORAL**

Tribunal del Trabajo N° 3 de Morón: un cargo de Juez por renuncia en trámite del Dr. Eduardo Sisco.

Tribunal del Trabajo de Tres Arroyos: un cargo de Juez por renuncia en trámite de la Dra. Silvia Suarez.

**• FUERO CIVIL Y COMERCIAL**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9: un cargo de Juez por renuncia en trámite de la Dra. Eugenia Giraldez.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4: un cargo de Juez por renuncia en trámite de la Dra. Clementina Migliorini.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3: un cargo de Juez por renuncia en trámite del Dr. Bernardo Meoz.

**• FUERO DE FAMILIA**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**



  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura  
100396



Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1: un cargo de Juez por renuncia en trámite de la Dra. Lydia Gayone.

• **FUERO DE MENORES**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO**

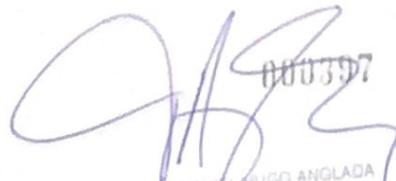
Tribunal de Menores N° 1: un cargo de Juez por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Piva.

2. 03/07/06 Juan Gabriel Plaza, interno de la Unidad N° 21 de la ciudad de Campana dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense, presento escrito bajo el título "...CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, INTERPONGO RECURSO DE HABEAS CORPUS ARTS. 405 AL 420 LEY 11.922. SOLICITO AGOTAMIENTO DE PENA CON APLICACIÓN DE LA LEY 24.390 (2X1) ARTS. 7 Y 8 (LIBERTAD INMEDIATA)...". En el escrito de referencia el presentante expresa que el objeto de la misma es formular habeas corpus liberatorio arts. 405 al 420 de la ley 11.922, por encontrarse con la sentencia no firme de 12 años agotada con la correcta aplicación de la ley 24.390 art. 7 y 8 denominado (2x1). Después de realizar diversas consideraciones en fundamento de su petición el presentante solicita: "...a) Se me tenga por presentado en legal tiempo y forma el presente incidente. b) Que por las citas legales impuestas se me conceda el beneficio impetrado de la libertad por agotamiento de pena con aplicación de la Ley 24.390 (2x1). C) Solicito a S.S. que de intervención y se me brinde asesoramiento técnico. d) Que se me de por nula la unificación apelada y se me conceda el beneficio de la libertad de la justicia provincial por separado de la justicia federal (penas agotadas) e) Se me otorgue la Ley 24.390 (2x1)...".
3. 03/07/06 Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, envió nota en nombre del Consejo Superior de la mencionada entidad a fin de hacer saber que el Colegio Departamental de San Isidro ha comunicado la designación de los Dres. Gustavo Fioravante Capponi y Antonio Edgardo Carabio en carácter de consejeros consultivos, titular y suplente respectivamente ante este Consejo.
4. 04/07/06 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo del Provincia de Buenos Aires n° s 1358, 1359, 1360, 1361 y 1362 de fecha 14 de junio de 2.006, que a continuación se detallan:
  - **Decreto N° 1358:** Por el que se acepta a partir del día 3 de julio de 2.006 la renuncia presentada por el Dr. Daniel Aníbal Mailhe en su carácter de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de La Plata.
  - **Decreto N° 1359:** Por el que se acepta a partir del día 5 de agosto de 2.006 la renuncia presentada por el Dr. Néstor Raúl Martínez en su carácter de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón.

- Decreto N° 1360: Por el que se acepta a partir del día 1º de agosto de 2.006 la renuncia presentada por el Dr. Roberto Antonio Hansen en su carácter de Juez del Tribunal del Trabajo de Azul.
  - Decreto N° 1361: Por el que se acepta a partir del día 3 de julio de 2.006 la renuncia presentada por el Dr. Hernán Rodolfo Ojea en su carácter de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul.
  - Decreto N° 1362: Por el que se acepta a partir del día 3 de julio de 2.006 la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Miguel Zuccherino en su carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata.
5. 04/07/06 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que con fecha 2 de junio de 2.006, ha sido declarado vacante el cargo de Juez, en el Tribunal del Trabajo N° 2 de Morón, por el fallecimiento de la Dra. Alicia Nelly Ferrer, ocurrido el día 2 de junio de 2.006 según constancia del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que adjunta.
6. 04/07/06 Se publicaron, en los diarios "El Día" y "Hoy en la noticia" de la ciudad de La Plata, avisos en los que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires participa con profundo pesar el fallecimiento del ex Consejero Titular de este Organismo Dr. Pablo Santiago Egyptien.
7. 04/07/06 Dres. Gonzalo M. García Pérez Colman y Miguel Weihmüller, Vicepresidente Segundo y Secretario respectivamente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, enviaron nota a fin de informar que el Consejo Directivo de ese Colegio de Abogados Departamental, en su reunión del día 6 de junio de 2.006, ha resuelto designar a los Dres. Gustavo Fioravante Capponi (Presidente) y Antonio Edgardo Carabio (Vicepresidente Primero) como Consejeros Consultivos -Titular y Suplente respectivamente- ante este Consejo.
8. 04/07/06 Dra. Andrea F. Adba, envió escrito -por medio de fax- en relación a la nota que presentó el día 26 de junio de 2.006, con el objeto de aclarar que en la misma solicitó por error revisión de examen de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006] cuando en realidad quiso pedir vista del mismo. Por ello solicita se rectifique la misma, o en caso de haberse tomado como revisión se tenga por desistida.
9. 04/07/06 Dra. Carmela Gasanegga de Badano, presentó escrito a fin de solicitar que, por intermedio de quien corresponda, se reciba su inscripción a los fines de poder concursar y rendir el examen de oposición para el cargo de Juez de Paz de la Ciudad de Salto (Departamento Judicial Mercedes) previsto para el día 20 de julio del corriente. La presentante da como basamento a su petición los fundamentos de hecho y de derecho que expone de la siguiente manera: "...Conforme surge de mi documento nacional de identidad que en fotocopia certificada se encuentra agregado en mi legajo, nací en la ciudad de Salto. En ella cursé mis estudios primarios y secundarios. Luego, y a los fines de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
000397  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Intendente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

cursar una carrera universitaria me trasladé a la ciudad de Buenos Aires en donde obtuve el título de abogado en la Universidad de Buenos Aires. A partir de mi graduación y como surge del currículum que adjunto desarrolle toda mi carrera judicial en el fuero de la Seguridad Social en la Ciudad de Buenos Aires, alcanzando el nivel de funcionaria (Prosecretaria Administrativa). Mis padres y mi hermana continuaron viviendo en Salto, por lo que yo y mi familia viajamos allí regularmente, no sólo para visitarlos sino porque disfrutamos mucho nuestras estadías. La circunstancia descripta demuestra que nunca tuve la intención de irme definitivamente de allí, sino todo lo contrario, de volver. Y el volver se hace cada vez más necesario puesto que me unen con mi pueblo natal lazos muy fuertes e imposibles de franquear. En otro orden, en el año 1992 aproximadamente, mi única hermana, que ahora cuenta con 33 años, padeció un cuadro psiquiátrico que le desencadenaría una enfermedad (se acompaña el certificado del médico particular que la atiende desde entonces). Desde ese momento, su estado de salud mental requiere un constante e inmediato cuidado. En tales condiciones, mis padres y yo, además de sufrir y padecer ese acontecimiento tan íntimo como doloroso nos vimos en la necesidad de viajar constantemente a Buenos Aires, Luján y a Mercedes buscando los profesionales más idóneos para su atención. Este estado de cosas, el correr de los años ha provocado en ellos no sólo afecciones físicas sino en sus estados emocionales y anímicos. Dicha circunstancia con los años se agrava ya que son personas mayores (73 años mi madre y 74 años mi padre). Por ello, los viajes a Salto son cada vez más frecuentes, no porque deba encargarme yo personalmente ya que cuentan con dos empleadas que los asisten permanentemente sino porque ellos necesitan mi presencia y la de mi familia para sentirse más contenidos. Puedo comprobar que viajo permanentemente allí (Todos los fines de semana y entre semanas también) por lo que a veces tengo que solicitar permisos extraordinarios en el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 3 donde me desempeño como Prosecretaria Administrativa y que se encuentra a cargo del Dr. Martín J. Maiztegui. En este contexto, y considerando que el Juzgado de Paz de mi querida ciudad se encuentra vacante, me surge así la inquietud de presentarme a este concurso ya que de darse todas las condiciones para que pueda concursar para este cargo y lograr el objetivo, me permitiría continuar con mi carrera judicial que es mi vocación, en la ciudad donde nací y crecí y de donde nunca tuve la intención de desvincularme y al mismo tiempo acompañar emocionalmente y más de cerca a mis padres y a mi hermana. Señores integrantes del Consejo de la Magistratura, lo expuesto en esta nota es el relato fiel de los sucesos que han signado mi vida. No encubren ninguna distorsión ni pretenden encubrir bajo circunstancias inexactas un cuadro de situación equívoco. No me guía competir falseando los hechos. Todo lo manifestado es fácilmente comprobable. He destacado los hechos personales sólo con el fin de enmarcar una realidad que justifica un detenido examen de la petición que formulo. Estoy convencida, luego de ininterrumpida práctica judicial de casi quince años, que el



derecho no es sólo la literalidad de la norma, sino que, fundamentalmente es la justicia del caso concreto, es decir la exacta conjunción del fin de la ley con la equidad particular del caso. Ahora bien, teniendo en consideración el requisito constitucional establecido en el art. 173 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la "residencia inmediata previa de dos años en el lugar en que deban cumplir sus funciones" considero que en mi caso el mismo se encuentra cumplido pues nunca he dejado de residir en la ciudad de Salto, a veces con más frecuencia y otras con menos. En este sentido Walberto Lucas Sosa en su libro "Instituciones de la Moderna Justicia de Paz" al analizar los requisitos exigidos para la designación de los jueces de paz sostiene "la residencia durante el lapso de dos años, como mínimo, en el lugar donde el Juez de Paz desempeñará sus funciones se relaciona con el conocimiento del medio socioeconómico en el municipio donde debe ejercerlas....". por lo que de todo mi relato se desprende que conozco perfectamente el lugar donde nací, donde me crié y donde concurro asiduamente para visitar a mi familia y amigos. Considero que la disposición constitucional del art. 173 antes referida apunta a que el aspirante posea un conocimiento aproximado del contorno del lugar, que le facilite adentrarse al designado Juez de Paz en el contexto sociológico donde ha de cumplir su misión. Nadie, desde una perspectiva de buena fe, puede negar que quien ha nacido en el asiento de la jurisdicción, que ha vivido hasta la mayoría de edad y que en la actualidad mantiene lazos familiares y patrimoniales permanentes que la obligan a concurrir semanalmente, carece del conocimiento del medio y de su gente. Y desde otra visión de la cuestión, las exigencias que impone la Constitución Provincial se establecen, en manera prioritaria, para honrar el desempeño del cargo con idoneidad, con sapiencia con experiencia. En esta línea de pensamiento, quien animado en los fines de la norma que, como significara, persigue la cobertura de la función para los mejores, puede calificar que una hija del lugar que exhibe una reconocida carrera en la justicia federal, abonada además con diversos cursos de perfeccionamiento jurídico, no puede competir y aspirar a ese desempeño a satisfacción, por la formal circunstancia de constar un domicilio en su documento, que si bien pertenece al departamento judicial del que depende el Juzgado en concurso, no coincide con el de asiento. Si esto se privilegia, es decir, priorizar la forma sobre el fondo, es consagrar el excesivo rigorismo formal que tantas veces ha denostado nuestro máximo Tribunal de Justicia. En este contexto no quisiera dejar de mencionar lo sostenido por Néstor P. Sagüés al referirse a la naturaleza del Poder Judicial y su influencia en los mecanismos de selección de magistrados, en el sentido que se debe respetar la igualdad de oportunidades permitiendo que las estructuras judiciales se encuentren abiertas para todos aquellos que posean los requisitos psicofísicos, intelectuales y éticos imprescindibles para el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la judicatura. ( "X Congreso nacional de Derecho Procesal, Salta, 1980). En conclusión, Señores Magistrados, solicito de su elevado criterio una comprensión finalista



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



DANIEL SERGIO ANGLADA  
Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

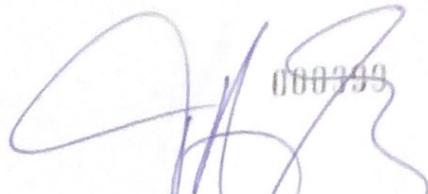
y sistemática del caso que planteo, en manera especial recordando el art. 16 de la Constitución Nacional "... todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad..." y tras ese objetivo apelo a Delgado Barrio quien afirma que " Las normas no viven solas, conviven unas con otras de suerte que en su conjunto implican la cristalización de un modelo de convivencia, lo que impone una interpretación sistemática y dado que la constitución es el contexto dominante del resto del ordenamiento jurídico, es claro que éste ha de ser entendido de modo tal que coopere a la realización del modelo de convivencia que de forma condensada traza la Constitución: Toda norma ha de ser interpretada, incluso llevando a cabo una tarea de acomodación, en el sentido que resulte más adecuada a las exigencias de la Constitución" ("Sobre los principios jurídicos". Ed. Abeledo Perrot pag.22). Demás está aclarar mi compromiso para cumplir estrictamente con el deber que me impone el art. 70 1er.apartado "in fine" de la ley 5827, según texto introducido por la ley 10571, en el sentido de la obligatoriedad de mantener el domicilio real en el partido de Salto de darse todas las condiciones. Por todo lo expuesto, Señores Magistrados sólo pido concursar. Me anima la sola esperanza de exhibir en el terreno de las capacidades para el cargo en concurso que puedo aspirar legítimamente a su obtención..."

10. 05/07/06 Dr. Juan Carlos Venini, académico actuante (módulo de derecho privado) en el concurso para cubrir vacantes Juez de Paz Letrado [examen del día 20 de abril de 2.006], envió notas en respuesta a los pedidos de revisión de los exámenes identificados con las letras claves JPAZ01 y JPAZ12, en las que ratifica la puntuación oportunamente otorgada a ambos exámenes.
- 05/07/06 Dres. Gastón E. Caviglia y Lisandro Benito, Presidente y Secretario respectivamente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín enviaron nota, dirigida al Sr. Presidente de este Consejo de la Magistratura, a la que adjuntan certificado de antecedentes del Dr. Francisco Víctor Freston, propuesto por ese Colegio Departamental para integrar el listado de Con jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del Dr. Jorge Andrés Ambrosini.
12. 05/07/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota –por medio de fax el día 6 de julio de 2.006 se recibió el original- a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo:
  - **FUERO LABORAL**

Tribunal del Trabajo N° 3 de Morón: un (1) cargo de Juez por fallecimiento de la Dra. Alcira N. Ferrer.

13. 06/07/06 Dr. Hugo Adrián De Rosa, envió escrito –por medio de fax- en respuesta a la carta documento por medio de la que se le notificó la Resolución N° 817 de fecha 20 de junio de 2.006 en la cual el del Consejo de la Magistratura resolvió anular la prueba individualizada con la letra clave JTC32 que el presentante rindiera el día 4 de mayo de 2.006 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal , en razón de haber sido redactada utilizándose una grafía que no resulta perfectamente legible. Solicita el Dr. De Rosa que si no es posible una nueva corrección del examen de mención, se le conceda una entrevista a fin de constituirse personalmente en la sede del Consejo de la Magistratura a fin de dar lectura a dicho examen, mediante las formalidades pertinentes, a fin de sortear el inconveniente.
14. 06/07/06 Dra. Florencia Montanari presentó escrito a fin de rectificar que su petición de fecha 22 de junio de 2.006 lo era sólo al efecto de “tomar vista” del examen y no solicitar la “revisión” de mismo.
15. 06/07/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 30 de junio de 2.006, en cuya página N° 5.316, se publicaron los listados de postulantes que por haber superado evaluación de las pruebas escritas mantienen la condición de tales en los concursos en trámite para la cobertura de cargos de: Defensor Oficial con Competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006] y de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
16. 06/07/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 4 de julio de 2.006, en cuya página N° 5.384, se publicaron los listados de postulantes que por haber superado evaluación de las pruebas escritas mantienen la condición de tales en los concursos en trámite para la cobertura de cargos de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006] y la terna correspondiente al concurso que se tramitara para cubrir un cargo de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Azul [examen del día 2 de marzo de 2.006] que fuera elaborada por el Consejo de la Magistratura en su sesión del día 20 de junio de 2.006.
17. 07/07/06 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a los efectos de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:
- **JUSTICIA DE PAZ LETRADA**
- Departamento Judicial Mar del Plata**
- Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado:** Un (1) cargo de Juez por destitución del Dr. Jorge Schettini.
18. 07/07/07 Dra. María Teresa Kelly, envió escrito por medio de fax, a fin de manifestar que con fecha 22 de junio del corriente año presentó una nota al Consejo con el fin de solicitar vista del examen

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
000299  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

para el cargo condicional de Defensor Oficial en lo Civil y Comercial para el Departamento judicial de San Martín, pero en dicha nota por error solicitó revisión en lugar de pedir vista lo que era su intención. Por lo expuesto, expresa la presentante, que viene a rectificar que su intención fue solo pedir vista del examen, renunciando a plantear la revisión.

19. 07/07/07 Dr. Federico Domínguez –postulante en el concurso en trámite para cubrir el cargo de Juez de Paz Letrado del Partido de Leandro N. Alem- presentó escrito a los efectos de acompañar copia certificada de la resolución dictada en una causa contravencional, que se le instruyó oportunamente. Asimismo señala que con las copias de las notificaciones acompañadas, se acredita que la resolución recaída en dicho proceso se encuentra firme. Destaca el presentante que la causa contravencional nro. 691/01, tiene su origen en que, por el año 2.001, fue propietario de un comercio del ramo Bar - Cafetería en la localidad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem (B), el que actualmente ya no funciona desde hace varios años. En ocasión de una inspección en el local, el personal policial, entendió que se estaba infringiendo la normativa contravencional por la permanencia de menores y mayores en el local y la supuesta ingesta de bebidas por parte de los menores –lo cual no fue cierto según me informó el encargado-, y por lo cual se labró un acta de infracción y mandó las actuaciones a la Justicia de Paz local. Cabe aclarar que la administración del negocio no estaba a mi cargo pero se me consideró como el presunto infractor en razón de ser el titular del comercio. Agrega que, la Dra. María Martha Agoglia a cargo del Juzgado de Paz de L. N. Alem, se excusó de entender en la causa y por tal motivo la misma se radicó en el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, a cargo entonces del Dr. Benito García. Lo antedicho –expresa el Dr. Domínguez- es a los fines de poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura a cerca de la falta total de responsabilidad de su parte en aquel proceso contravencional, más allá del resultado exculpatorio que en definitiva alcanzó su trámite.
20. 07/07/06 Dr. Fernando Gabriel Bellido, presentó escrito a fin de solicitar se le informe el resultado de sus exámenes psicológicos oportunamente realizados. El día 7 de julio de 2.006 se entregó al postulante lo solicitado.
21. 07/07/06 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día 7 de julio de 2.006, en el que, en suplemento del mismo, se publicaron: a) listado de postulantes que por haber superado la evaluación de la prueba escrita mantienen la condición de tales en el concurso en trámite para la cobertura de cargos de Asesor de Incapaces [examen del día 27 de abril de 2.006] (página 22); b) listado de postulantes inscriptos al concurso de Juez de Tribunal de Familia [examen del día 22 de junio de 2.006] (página 22); c) listado de postulantes inscriptos al concurso de Juez de Tribunal de Menores [examen del día 15 de junio de 2.006] (páginas 22/23); d) listado de postulantes inscriptos al concurso de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y

Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional [examen del día 8 de junio de 2.006] (páginas 23/28) y e) listado de postulantes inscriptos al concurso de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [examen del día 7 de junio de 2.006] (páginas 28/43).

II.- Notas Remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 03/07/06 Dr. Guillermo Roque Funes, retiró certificado que acredita que ha sido incluido en la terna que oportunamente fuera remitida al Poder Ejecutivo para cubrir cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora [examen del día 10 de agosto de 2.005].
2. 03/07/06 Se reenvió nota a la Dra. María Silvia Villaverde, a fin de comunicarle que el Consejo en su sesión del día 5 de junio de 2.006, ha decidido designarla como Asesora Académica en Derecho de Familia, para cumplir funciones durante el año 2.006.
3. 03/07/06 Se reenvió nota al Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo en su sesión del día 5 de junio de 2.006, ha decidido designarlo como Consejero Académico en Derecho Penal, para cumplir funciones durante el año 2.006.
4. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
5. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Sergio Osvaldo Francesena, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
6. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del



Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].

7. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006], en caso de ser aportantes de esa Caja, si han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria y en caso de ser positiva la respuesta, se indique la patología en que su otorgamiento se fundara.
8. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes, sanciones, actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
9. 04/07/06 Se enviaron notas al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial [examen del día 18 de mayo de 2.006], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006], Juez del Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2.006] y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006] y en caso que se registren sanciones o llamados de atención, cuales han sido los hechos que motivaron la aplicación de los mismos y si se encuentran o no firmes, en lo relativo a actuaciones administrativas, relacionadas con los postulantes de referencia, que aún no hubieren concluido, que autoridad les dio inició, en razón de que hechos y cual es el estado actual del trámite de las mismas.
- 04/07/06 Se enviaron notas a las Dras. Silvina Pérez, Magdalena Ana Forbes a fin de hacerles saber que el Consejo de la Magistratura ha decidido incluir su nombre en la terna que oportunamente fuera remitida al Poder Ejecutivo para cubrir una vacante de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial Azul [examen del día 2 de marzo de 2.006].



11. 04/07/06 Se reenvió nota al Dr. Gualberto Arturo Baistrocchi, a fin de poner en su conocimiento que el Consejo ha llamado a concursos para la cobertura de los cargos de Adjunto de Defensor de la Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal [examen del día 17 de agosto de 2.006] y de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial de Mar del Plata, para los que se requerirá su asistencia académica, vinculada a su especialidad, para la preparación de los temas de examen así como para las tareas conexas: asistencia al acto de toma de exámenes, corrección de las pruebas, etc.
12. 06/07/06 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de la nómina de postulantes que rindieron las pruebas escritas y mantienen su condición de tales -por haber superado las evaluaciones- en los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
13. 06/07/06 Se enviaron notas al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Manuel García Blanco, solicitando informe respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
14. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Jefe de la División de Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Capitán Sergio Osvaldo Francesena, solicitando informe sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
15. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Alejandro Ballester, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
16. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Héctor Roberto Pérez Catella, solicitando tener a bien informar, respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de



ONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
000401  
D. DANIEL HUGO ADIGLADA  
Prosecretario  
momentáneamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006], en caso de ser aportantes de esa Caja, si han recibido algún subsidio por incapacidad temporaria y en caso de ser positiva la respuesta, se indique la patología en que su otorgamiento se fundara.

17. 04/07/06 Se enviaron notas al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Alberto Alvarez, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes, sanciones, actuaciones administrativas y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
18. 04/07/06 Se enviaron notas al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar sobre los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen su condición de tales en los concursos convocados para cubrir cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006] y Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] y en caso que se registren sanciones o llamados de atención, cuales han sido los hechos que motivaron la aplicación de los mismos y si se encuentran o no firmes, lo relativo a actuaciones administrativas, relacionadas con los postulantes de referencia, que aún no hubieren concluido, que autoridad les dio inicio, en razón de que hechos y cual es el estado actual del trámite de las mismas.
19. 07/07/06 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por dos días en el Boletín Oficial y por un día en el diario La Nación, de la convocatoria a concursos –ampliación de cargos y prorroga del plazo de inscripción- dispuesta por el Consejo en su sesión del día 3 de julio de 2.006.
20. 07/07/07 Se enviaron notas a los Académicos Dres Diana Graciela Fiorini, Wagner Gustavo Mitchell y Alberto Obdulio Pisano a los efectos de solicitarles que en forma conjunta proyecten un programa actualizado con adecuación a la normativa vigente, que reemplace al que actualmente es utilizado en los concursos a los que este Consejo de la Magistratura convoca a los fines de cubrir vacantes de Juez de Tribunal de Menores.
21. 07/07/06 Se envió carta documento al Dr. Claudio Hugo Fede a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 0818 por la que se resolvió hacer lugar a lo que solicitara en nota de fecha 22 de junio de 2.006, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación

al concurso por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006] al que oportunamente se inscribiera.

22. 07/07/06 Se envió carta documento a la Dra. Delia Seara López a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 0819 por la que se resolvió rechazar su solicitud de ser incluida, sin concursar, en la terna para cubrir un cargo de Juez del Tribunal del Trabajo de Lomas de Zamora.
23. 07/07/06 Se envió carta documento al Dr. César Oscar Sosa a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura N° 0820 por la que se resolvió anular la prueba que rindió en día 5 de mayo de 2.006 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.
24. 07/07/06 Se envió carta documento a la Dra. Alicia Mabel Tapia a fin de hacerle saber que el Consejo de la Magistratura en sesión del día 26 de junio de 2.006 ha decidido, en relación al telegrama colacionado que enviara a este Organismo con fecha 20 de junio de 2.006, rechazar el mismo por improcedente.

**III.- Solicitaron vista de sus exámenes y/o les sea informado el resultado de los mismos:**

1. 03/07/06 Dr. Alejandro M. Torre presentó escrito solicitando se le extienda fotocopia de la "planilla de corrección" del examen que rindió y aprobara en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 16 de mayo de 2.006].
2. 03/07/06 Dra. Karina Lorena Piegari presentó escrito solicitando la vista y copia del examen que rindió el día 4 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
3. 03/07/06 Dr. Marcelo Rubén Lloret presentó escrito solicitando la vista del examen - y de la grilla de corrección correspondiente al mismo- que rindió el día 4 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
4. 03/07/06 Dr. Daniel Sánchez Sierra presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 03/07/06 Dra. Graciela García presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
6. 03/07/06 Dr. Adrián G. Rodríguez presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.



7. 03/07/06 Dr. Antonio Rafael Romero presentó escrito solicitando la vista -copia y grilla de corrección- del examen que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
8. 03/07/06 Dr. Gustavo Adrián Iacaruso presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
9. 04/07/06 Dra. Gabriela Elizabeth Soria presentó escrito solicitando la vista -copia y nota de aprobación- del examen que rindió el día 18 de mayo de 2.006 en el concurso de Defensor Oficial con competencia en el fuero Civil y Comercial.
10. 06/07/06 Dra. Patricia Cecilia Toscano, presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
11. 06/07/06 Dr. Javier Mariani, presentó escrito solicitando la vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
12. 06/07/06 Dr. Ricardo M. Castro Duran, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2.004].
13. 07/07/06 Dr. Joaquín Duba, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
14. 07/07/06 Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, presentó escrito solicitando copia del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
15. 07/07/06 Dra. María Silvia Oyamburu, presentó escrito solicitando copia del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
16. 07/07/06 Dr. Javier A. Romañuk, presentó escrito solicitando copia de la corrección del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
17. 07/07/06 Dr. Martín José Sainz, presentó escrito solicitando copia del examen -y su corrección- que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
18. 07/07/06 Dr. Oscar R. Seoane, presentó escrito solicitando copia del resultado del examen que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].

19. 07/07/06 Dra. Adriana Carelli, presentó escrito solicitando tomar vista del examen que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].

IV.- Tomaron vista de sus exámenes y/o fueron informados de los resultados de los mismos:

1. 03/07/06 Dr. Alejandro M. Torre, tomó vista del examen que rindió el día 16 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección.-
2. 03/07/06 Dra. Karina Lorena Piegari tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 4 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
3. 03/07/06 Dr. Marcelo Rubén Lloret tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 4 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal.
4. 03/07/06 Dr. Daniel Sánchez Sierra tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 03/07/06 Dra. Graciela García tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
6. 03/07/06 Dr. Adrián G. Rodríguez tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
7. 03/07/06 Dr. Antonio Rafael Romero tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
8. 03/07/06 Dr. Gustavo Adrián Iacaruso tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 5 de mayo de 2.006 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
9. 04/07/06 Dra. Gabriela Elizabeth Soria tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió el día 18 de mayo de 2.006 en el concurso de Defensor Oficial con competencia en el fuero Civil y Comercial.
10. 06/07/06 Dra. Patricia Cecilia Toscano, tomó vista retirando copia del examen -y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].

CONSEJO



Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

11. 06/07/06 Dr. Javier Mariani, tomó vista retirando copia del examen –y de la correspondiente grilla de evaluación- que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
12. 06/07/06 Dr. Ricardo Castro Duran, tomó vista, retirando copia del examen que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2.004].
13. 07/07/06 Dr. Joaquín Duba, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006].
14. 07/07/06 Dr. Luis Alejandro Gil Juliani, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
15. 07/07/06 Dra. María Silvia Oyamburu, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
16. 07/07/06 Dr. Javier A. Romañuk, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 9 de mayo de 2.006].
17. 07/07/06 Dr. Martín José Sainz, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
18. 07/07/06 Dr. Oscar R. Seoane, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].
19. 07/07/06 Dra. Adriana Carelli, tomó vista del examen –retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- que rindió en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 11 de mayo de 2.006].

**V.- Desistieron a su postulación:**

1. 03/07/06 Dr. Alejandro M. Torre, presentó escrito a fin de poner en conocimiento su decisión de desistir de continuar participando en el concurso para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores [examen del día 16 de mayo de 2.006], con reserva del derecho de hacer valer la prerrogativa del art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en otros concursos para Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que en el futuro se convoquen.

2. 03/07/06 Dr. Fernando Gabriel Bellido, presentó escrito a fin de hacer saber que desiste del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2.006].
3. 03/07/06 Dr. Alejandro Luis Maggi, presentó escrito a fin de desistir de su condición de postulante para el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Dolores [examen del día 16 de mayo de 2.006], haciendo reserva de ejercer la opción que brinda el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en caso de convocarse a un cargo similar en los plazos allí establecidos.
4. 03/07/06 Dra. Milena Marisa Menichelli, presentó escrito a efectos de hacer saber que desiste de participar en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006], para todos los Departamentos Judiciales en los que se ha inscripto en calidad de postulante.
5. 03/07/06 Dr. Daniel Horacio Lago, presentó escrito a los fines de comunicar que renuncia a seguir participando en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de San Isidro [opción art. 21 del Reglamento, examen del día 4 de mayo de 2.006].
6. 03/07/06 Dra. Mónica María Carreira, presentó escritos a fin comunicar que desiste del concurso para ocupar el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de Junín y de San Isidro [examen del día 4 de mayo de 2.006].
7. 03/07/06 Dr. Damián P. Cini presentó escrito a efectos de hacer saber que no desea postularse en los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal para los Departamentos Judiciales que concursara el 4 de mayo de 2.006. Hace saber que oportunamente hará valer dicho examen aprobado en los términos del art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
8. 04/07/06 Dra. Graciela Scaraffia, envió escrito por medio de fax a fin de manifestar que renuncia a participar en el concurso del cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores [examen del día 16 de mayo de 2.006]. Ello sin perjuicio –indica- de hacer valer la opción del art. 21 para otro Departamento Judicial en su oportunidad.
9. 04/07/06 Dra. Marcela Alejandra Dimundo envió escrito por medio de fax a fin de desistir del concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 4 de mayo de 2.006] para los Departamentos Judiciales de Junín y San Isidro.
10. 04/07/06 Dr. Tomás Martín Etchegaray envió escrito por medio de fax – el día 7 de julio de 2.006 se recibió el original- a fin de manifestar que por razones particulares desiste de continuar participando en el concurso abierto para cubrir una vacante de Juez en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores cuya prueba fue rendida el día 16 de mayo de 2.006,



*ABG*  
00041  
Dr. DANIEL ALBERTO ANGLADA  
Prosecretario  
encargado de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

sin perjuicio de utilizar su resultado conforme autoriza el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

11. 06/07/06 Dra. Ana Sabina Vázquez Vismara, presentó escrito a fin de hacer saber que desiste expresamente de su postulación para el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal en los Departamentos Judiciales de Junín y San Isidro, para los que se inscribiera el día 5 de abril de 2.006. Asimismo deja expresa reserva de hacer uso oportunamente de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura respecto del examen rendido el día 4 de mayo de 2.006 y que resultara aprobado.

12. 07/07/06 Dr. Leonardo Loiterstein presentó escrito a fin de hacer saber que desiste del concurso para Juez de Tribunal en lo Criminal en todos los Departamentos Judiciales en los cuales se inscribió, para lo cual fue citado a entrevista con el Consejo el día 10 de julio de 2.006.

**VI. Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:**

- 1- Análisis del Informe de Secretaría.
- 2- Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
- 3- Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.

**VII.- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron la siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 340,00	Maldatec Service S.A. (mantenimiento preventivo, correctivo y reclamista de ascensores, correspondiente al mes de junio de 2.006).
\$ 9.780,00	LYME s.r.l (servicio de limpieza correspondiente al mes de junio de 2.006).

**Estado de los Concursos en trámite al 10/07/06:**

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
24/11/05	<u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; del Departamento Judicial Morón (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Alberto J. Silvestrini) (pedido de cobertura del 11/08/05).</u> <u>Sala Examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Alberto Néstor Cafetzóglus y Carlos Alberto Mahiques</u> <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS CONSULTIVOS</b>	36

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. CONSULTIVOS REALIZADOS. SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA DE HOY.	
09/03/06	<u>Juez de Tribunal de Familia:</u> del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Elsa Cernuschi a partir del 2 de febrero de 2006 - Tribunal de Familia N° 1-) (pedido de cobertura 13/10/05 y nota rectificando Departamento Judicial de fecha 19/10/05).Sala Examinadora Dres.: José María Eseverri, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino.Académicos Actuantes Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. CONSULTIVOSREALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNA PARA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.006.	17
20/04/06	<u>Juez de Paz:</u> del Partido de Avellaneda (Departamento Judicial de Lomas de Zamora) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite del dr. Battafarano. (pedido de cobertura del 28/02/06) y del Partido de Leandro N. Alem (Departamento Judicial de Junín) (1 cargo condicional) por renuncia en trámite de la Dra. María M. Agoglia a partir del 1º de abril de 2.006 (pedido de cobertura del 06/03/06).sala examinadora Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino Académicos actuantes Dr.: Juan Carlos Venini (para el módulo de derecho privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de derecho penal). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS. SE RECIBIERON LAS RESPUESTAS DEL CONSEJERO ACADÉMICO DR. VENINI RESPECTO DE LOS DOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES (MÓDULO DE DERECHO PRIVADO). PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA. SE FIJÓ FECHA DE ELABORACIÓN DE TERNAS PARA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.006.	5
25/04/06	<u>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo:</u> asiento en San Martín (1 cargo condicional por existir pedido de Acuerdo en el Honorable Senado de la Nación de la Doctora Laura Mercedes Monti) (pedido de cobertura del 10/02/06).Sala Examinadora Dres.: Guillermo Sergio Aiello, José María Eseverri, Daniel Enrique Navas y Jorge Armando Roldán. Académicos Actuantes Dres.: Enrique Edgardo Bissio y . Gustavo Eduardo Silva Tamayo. EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS.	6



<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
27/04/06	<p><b>Asesor de Incapaces:</b> del Departamento Judicial de Mercedes (1 cargo en Asesoría de Incapaces N° 2 por renuncia de la Dra. Carlucci a partir del 15 de octubre de 2005 (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo condicional Asesoría de Incapaces N° 2 por renuncia del Doctor Angel A. Villadeamigo. (pedido de cobertura del 24/02/06)</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Mónica Edith Litz, Gustavo Soos, Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.</u> Carlos Ramón Lami y Luis Armando Rodriguez Saiach.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN. SE HAN TOMADO 37 ENTREVISTAS.</b></p>	37
04/05/06	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal:</b> del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (Tribunal en lo Criminal N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Marcelo Hunkeler) (pedido de cobertura del 16/11/05) y del Departamento Judicial Junín (1 cargo condicional) (por renuncia en trámite del Dr. Esteban Garelli a partir del 3 de julio de 2.006 – pedido de cobertura del 07/06/06).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Jorge Hugo Celesia y Eduardo Carlos Hortal.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN. PARA CONSULTIVOS. SE HAN TOMADO 27 ENTREVISTAS. HOY SE TOMAN 19 ENTREVISTAS .</b></p>	46
05/05/06	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo:</b> de San Martín (1 cargo) en el Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Ricardo Cebeiro Martínez (pedido de cobertura del 01/02/06) de Tandil (2 cargos condicionales) por renuncia presentada por el Doctor Enrique Nicolás Pizzorno y por renuncia en trámite del Dr. Carlos Marzoratti a partir del 1º de agosto de 2.006 (pedidos de cobertura del 21/02/06 y del 07/07/06) y de Trenque Lauquen (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor José María Tocha) (pedido de cobertura del 22/02/06).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Guillermo Sergio Aiello, Mónica Edith Litz, Gustavo Soos y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Gabriel Binstein y Héctor Scotti.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS. HOY SE TOMAN 11 ENTREVISTAS .</b></p>	25
09/05/06	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</b> del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 21/02/06 por renuncias presentadas por los Doctores Pedro Omar Bruno y Oberdan Andrín. ) y del Departamento Judicial de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 06/03/06 por renuncia en trámite del Dr. Emilio J. Rodríguez Mainz a partir del 2 de mayo de 2.006).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> José María Eseverri, Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Roberto Atilio Falcone y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b> HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA.</p>	44



Fecha Examen	Concurso: estado	Post
11/05/06	<p><u>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</u> del Departamento Judicial de La Plata (1 cargo condicional - Juzgado N° 25 por renuncia presentada por el Doctor Rubén Jorge Pérez) (pedido de cobertura del 21/02/06) , del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo condicional – Juzgado N° 3 por renuncia Doctor Hugo Omar Taranto ) (pedido de cobertura del 21/02/06) y del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo condicional – Juzgado N° 12 por renuncia presentada por la Doctora Marta Rosa María Ricci) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino. Académicos Actuantes Dres.: Héctor Pedro Iribarne y Luis Armando Rodríguez Saiach .</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	55
16/05/06	<p><u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</u> de Dolores (1 cargo condicional por renuncia presentada por el Doctor Orlando Oscar Portis) (pedido de cobertura del 21/02/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos Actuantes Dres.: Oscar Ignacio Fiori y Augusto Mallo Rivas</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	16
18/05/06	<p><u>Defensor Oficial con competencia en el Fuero Civil y Comercial:</u> de San Martín (1 cargo condicional) por renuncia presentada por el Doctor Miguel Servidio. (pedido de cobertura del 21/02/06). Sala Examinadora Dres.: Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. Académicos Actuantes Dres.: Juan José Guardiola y Juan Carlos Venini</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS . PSICOLOGICOS EN TRÁMITE. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	15



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
07/06/06	<p><b>Agente Fiscal:</b> de Mar del Plata (2 cargos condicionales por pedido de acuerdo al H. Senado de los Dres. Fissore y Deleonardis para el Tribunal en lo Criminal N° 4) (pedido de cobertura 31-05-05) , Mar del Plata (1 cargo condicional vacante por Carnevale) (pedido de cobertura 01-02-06); San Isidro (1 cargo condicional vacante por Kohan) (pedido de cobertura 01-02-06); San Nicolás (1 cargo condicional, vacante por Vanni) (pedido de cobertura 11-11-05) , San Martín (2 cargos condicionales vacantes por Marta Martín y Daniel Lago (pedido de cobertura 01-02-06), San Isidro (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite de la Dra. Fabiana Cotelo) (pedido de cobertura 14-03-06), Quilmes (1 cargo condicional) (vacante por renuncia en trámite del Dr. Luis Antonio Armella) (pedido de cobertura 14-03-06) y La Matanza (1 cargo condicional por acuerdo en el Senado de la Dra. Gabriela Rizzuto para Juez de Tribunal en lo Criminal) (pedido de cobertura 11-04-06) <b>Adjunto de Agente Fiscal:</b> Azul (sede Tandil) (1 cargo condicional vacante por Persson); La Plata (2 cargos condicionales vacantes por Lombardo y Gil Carina); La Matanza ( 3 cargos condicionales vacantes por Góñezes Javier, Schiebeler y Casal Gatto); Lomas de Zamora (14 cargos condicionales vacantes por Leguisamo, Baccini, Benedetto, Biglieri, Carrión, Del Ciancio, Giorgi, Juanatey, Loureyro, Marco Marisa, Martínez Uncal, Monti Mariana, Rousseau Carlos y Tato Stella); Mercedes (1 cargo condicional vacante por Chapuis); Morón (2 cargos condicionales vacantes por Ravizzini y Tavolaro); Quilmes (1 cargo condicional vacante por Vissio); San Isidro ( 4 cargos condicionales vacantes por Di Tommaso, Onorati, Saint Martin German y Vaisman) San Martín ( 1 cargo condicional. Vacante por Armetta) , Zárate Campana (1 cargo condicional, vacante por Molinari) (pedidos de cobertura 11-11-05) , San Nicolás (1 cargo condicional vacante por Ocariz) (pedido de cobertura 01-02-06) y San Martín (1 cargo vacante que produce la designación como Juez del Dr. Mariano Grammático Mazzari) (pedido de cobertura del 01/02/06 rectificado por nota del 09/03/06) <b>Sala Examinadora Dres.:</b> Gustavo Daniel Ferrari, : Carlos Guillermo Garavaglia, Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <b>Académicos Actuantes Dres.:</b> Ricardo Borinsky y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>EXAMENES TOMADOS (201). SE ENVIRAN A CORRECCIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.006.</b></p>	
08/06/06	<p><b>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional :</b> de Azul-Sede Tandil (1 cargo por fallecimiento de la Dra. Aranda) (pedido de cobertura del 02/08/05) y <b>Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</b> de Quilmes (1 cargo por renuncia del Dr. Diego Fernández) (pedido de cobertura del 29/07/05); La Plata (1 cargo condicional , vacante por Garganta); La Matanza (2 cargo condicionales, vacantes por Bednarz y por Dra. Carina Rodríguez pedido de cobertura por este último cargo del 17/11/05); Lomas de Zamora (2 cargos condicionales, vacantes por Bonomi y Vadillo); Mercedes (1 cargo condicional, vacante por Baltar); Zárate-Campana (1 cargo condicional, vacante por Dib) (pedidos de cobertura 10-11-05) y San Isidro (1 cargo vacante por fallecimiento del Dr. Alberto R. Pickhenhayn) (pedido de cobertura 31-03-06) <b>Sala Examinadora Dres.:</b> Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <b>Académicos Actuantes:</b> Alberto Néstor Cafetzóglus y Aníbal Mathis.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS (110). SE ENVIRAN A CORRECCIÓN EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.006.</b></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
15/06/06	<p><u>Juez de Tribunal de Menores</u>: de La Plata (1 cargo condicional Tribunal de Menores N° 2 por renuncia presentada por la Doctora Gloria H. Gardella) (pedido de cobertura 24/02/06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas, y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u>: Wagner Gustavo Mitchel y Diana Graciela Fiorini.</p> <p><b>EXÁMENES (21). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2.006.</b></p>	
22/06/06	<p><u>Juez de Tribunal de Familia</u>: de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Armando Darrieu -Tribunal de Familia N° 1) (pedido de cobertura 31/03/06)</p> <p><u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Pedro Di Lella y Graciela Medina.</p> <p><b>EXÁMENES (15). SE ENVIARON A CORRECCIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.006..</b></p>	
20/07/06	<p><u>Juez de Paz Letrado</u> del Partido de Guaminí (Departamento Judicial de Trenque Lauquen) (1 cargo por renuncia del Dr. Bartolomé Soracio) (pedido de cobertura del 18/04/06), <u>del Partido de General Arenales</u> (Departamento Judicial Junín) (1 cargo) (pedido de cobertura del 16/11/05 -ya convocado y declarado desierto ver Acta N° 410 del 29-05-06-); <u>del Partido de Salto</u> (Departamento Judicial Mercedes) (1 cargo) (pedido de cobertura del 04/10/05 -ya convocado y declarado desierto ver Acta N° 409 del 22-05-06-). y <u>del Partido de Villarino</u> (1 cargo) (Departamento Judicial Bahía Blanca ) (pedido de cobertura del 29/07/05 ya convocado y declarado desierto en dos oportunidades la última ver Acta N° 411 del 05-08-06-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Ulises Alberto Giménez, Margarita del Carmen Tropiano y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Juan Carlos Venini (para el módulo de Derecho Privado) y Dr. Alberto Jorge Silvestrini (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
15/08/06	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo</u>: Departamento Judicial Zárate Campana (1 cargo condicional por Acuerdo en el Senado del Dr. Marcelo Shreginger para la Cámara Contencioso con sede en San Nicolás) (pedido de cobertura del 11/04/06) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Raúl Joaquín Pérez; Jorge Armando Roldán, Gustavo Soos y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Enrique Edgardo Bissio y . Gustavo Eduardo Silva Tamayo</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
17/08/06	<p><u>Adjunto de Defensoría ante el Tribunal de Casación Penal</u>: (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/04/05) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Jorge Armando Roldán, y Juan Bautista Zitti. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
24/08/06	<p><u>Fiscal General Departamental</u> : de San Martín (1 cargo próximo a quedar vacante por renuncia del Dr. Luis M. Chichizola a partir del 1º de julio (pedido de cobertura del 17/04/06). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Alejandro Tullio. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Carlos Ramón Lami y Juan José Guardiola (para el módulo de Derecho Privado) y Ricardo Borinsky y Jorge Hugo</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>Celestia (para el módulo de Derecho Penal).</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
29-08-06	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal:</b> de Mercedes (3 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06) ; de Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/04/06); Mar del Plata (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Daniel Adler) (pedido de cobertura del 15/06/06) y San Martín (1 cargo condicional en el Tribunal en lo Criminal N° 3 por renuncia en trámite de la Dra. María Teresa Lumbardini (pedido de cobertura del 15/06/06). <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Gustavo Daniel Ferrari; Daniel Enrique Navas, Margarita del Carmen Tropiano y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Benjamín Ramón Sal Llangués y Roberto Atilio Falcone.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</b></p>	
31-08-06	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo:</b> de Azul (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Roberto A. Hansen) (pedido de cobertura del 11/05/06); de La Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional en el Tribunal del Trabajo N° 3 por renuncia del Dr. Alfredo Martínez Moreno y en el Tribunal de Trabajo N° 2 por renuncia del Dr. Daniel A. Mailhe) (pedidos de cobertura del 17/04/06 y del 28/04/06) ; de Lomas de Zamora (1 cargo condicional en Tribunal del Trabajo N° 5 por renuncia del Dr. Tobías Antonio Bonerba, a partir del día 3 de julio de 2.006) (pedido de cobertura del 20/04/06); de Zárate (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) por renuncia de la Dra. Susana A. Melillo (pedido de cobertura del 30/06/06); de Morón (un cargo condicional en Tribunal N° 3 por renuncia en trámite del Dr. Sisco) (pedido de cobertura del 03/07/06), de Tres Arroyos (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Silvia Suárez) (pedido de cobertura del 03/07/06) y de Morón (un cargo por fallecimiento de la Dra. Alcira N. Ferrer) (pedido de cobertura del 05/07/06).</p> <p><u>Sala Examinadora Dres.:</u> Guillermo Sergio Aiello; Enrique Marcelo Honores; Gustavo Soos y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> Héctor Jorge Scotti y Gabriel Binstein.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</b></p>	
07-09-06	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</b> de La Matanza (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Ezio Daniel Radaelli) (pedido de cobertura del 11/05/06) y de San Isidro (1 cargo) por renuncia del Dr. Fernando Maroto (pedido de cobertura del 11/04/06) <u>Sala Examinadora Dres.:</u> Pedro Martín Augé, Ulises Alberto Giménez; Mónica Edith Litza y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes Dres.:</u> José Luis Piñeiro y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
12-09-06	<p><b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</b> de Mar del Plata (1 cargo condicional Juzgado N° 5 por renuncia en trámite del Dr. Zuccherino) (pedido de cobertura del 11/05/06); La Plata (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Eugenia Giráldez Juzgado N° 9) (pedido de cobertura del 03/07/06); Mercedes (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. Clementina Migliorini Juzgado N° 4) (pedido de cobertura del 03/07/06) y Pergamino (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Bernardo Meoz Juzgado N° 3) (pedido de cobertura del 03/07/06) <u>Sala Examinadora</u></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p>Dres.: Carlos Guillermo Garavaglia; José María Eseverri; Jorge Armando Roldán y Gerardo Rafael Salas. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Juan Carlos Venini y Juan José Guardiola.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</b></p>	
14-09-06	<p>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial: de Junín (1 cargo por fallecimiento del Dr. Bartolomé Brignardello (pedido de cobertura del 12/05/06) y de Lomas de Zamora (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Manuel E. Allo) (pedido de cobertura del 11/05/06) Sala Examinadora Dres.: Gustavo Daniel Ferrari; Daniel Enrique Navas; Alejandro Tullio y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Branko Pedro Cerowski y Oscar Ignacio Fiori.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
19-09-06	<p>Juez de Juzgado de Garantías de: Bahía Blanca (Asiento en Bahía Blanca) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); La Matanza (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Lomas de Zamora (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mar del Plata (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); Mercedes (sede Moreno) (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Isidro (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Martín (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); San Nicolás (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06); Lomas de Zamora (1 cargo Juzgado de Garantías N° 4 por fallecimiento del Dr. Eduardo Tubio) (pedido de cobertura del 27/06/06) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional Juzgado de Garantías N° 1 por renuncia en trámite del Dr. Guillermo A. Martín) (pedido de cobertura del 27/06/06)</p> <p>Sala Examinadora Dres.: Dres.: Raúl Joaquín Pérez, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Ricardo Borinsky y Jorge Hugo Celesia.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 10 DE AGOSTO DE 2.006.</b></p>	
21-09-06	<p>Juez de Juzgado en lo Correccional de: Mar del Plata (2 cargos uno de los cuales es condicional) un previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedidos de cobertura del 26/05/06 y del 08-06-06) Sala Examinadora Dres.: Pedro Martín Augé, Gustavo Daniel Ferrari, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Fernando Luis María Mancini Hebeça.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH* 000408  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
26-09-06	<p><b>Juez de Juzgado de Ejecución Penal</b> de: La Plata (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) <b>Lomas de Zamora</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); <b>Mar del Plata</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); <b>Mercedes</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); <b>Morón</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); <b>Quilmes</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación); <b>San Isidro</b> (1 cargo previsto en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) y <b>San Martín</b> (2 cargos previstos en proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial, actualmente en trámite de promulgación) (pedido de cobertura del 26/05/06).  <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Enrique Marcelo Honores y Jorge Armando Roldán. <u>Académicos Actuantes</u> Dres.: José Luis Piñeiro y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 13 DE JUNIO DE 2.006 Y CERRARÁ EL 11 DE JULIO DE 2.006.</b></p>	
	<p><b>Juez de Paz Letrado</b> del Partido de: General Alvarado (Departamento Judicial Mar del Plata) (1 cargo por destitución del Dr. Jorge Schettini) (pedido de cobertura del 07/07/06).</p>	
	<p><b>Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo</b>: con asiento en la ciudad de Mar del Plata (3 cargos creados por Ley 13.479 norma que suprime la Cámara creada oportunamente con asiento en la ciudad de Dolores) (pedido de cobertura del día 26 de junio de 2.006 efectuado en nota suscripta por el Sr. Subsecretario de Justicia Dr. Carlos Horacio Martiarena en la señala que deberá tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 9 de la citada norma el cual transcribe el funcionario en su presentación: "Artículo 9º. Los abogados que a la fecha de la sanción de esta Ley se encuentren concursando por ante el Consejo de la Magistratura, para cubrir vacantes de jueces de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en Dolores y hubiesen aprobado el examen de oposición respectivo, conservan su condición de postulantes para participar en las ternas que se elaboren para designación de magistrados en la Cámara de Apelación con asiento en Mar del Plata"</p>	
	<p><b>Adjunto de Defensor Oficial</b> (para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia): del Departamento Judicial de San Nicolás (2 cargos) (pedido de cobertura del día 26-06-06).</p>	
	<p><b>Juez de Tribunal de Menores</b>: de los Departamentos Judiciales de Junín (1 cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Antonio Prato) (pedido de cobertura 15/06/06) y de San Isidro (1 cargo condicional en el Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. María Cristina Piva) (pedido de cobertura 03/07/06).</p>	
	<p><b>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia</b>: del Departamento Judicial La Plata (1 cargo condicional en Tribunal N° 1 por renuncia en trámite de la Dra. Lydia Gayone) (pedido de cobertura 03/07/06)</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	<p><u>Agente Fiscal de:</u> Zárate Campana (1 cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Guillermo M. Guehenneuf en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del mismo Departamento Judicial) (pedido de cobertura del 18/04/06); La Matanza (cuatro cargos creados por Ley N° 13.471) (pedido de cobertura del día 26-06-06) y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del día 26-06-06) y <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> La Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Jorge Bettini Sansoni en el Hon. Senado para Agente Fiscal en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.) (pedido de cobertura del 27/04/06) y San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del día 26-06-06)</p>	
	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional de :</u> La Plata (1 cargo vacante por Dr. Molinari, Luis Rubén (pedido de cobertura del 17/05/06).</p>	

